



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0350-2011-GM-MPS

Chimbote, Noviembre 16 del 2011

**VISTO:**

El Informe N° 0114-2011-CE-MPS, de fecha 16 de Noviembre del 2011, remitido por el Presidente del Comité Especial, mediante el cual se adjunta Las Bases Administrativas del Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 030-2011-CEP-MPS-1ra Convocatoria; para prestar el Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. BARRIO FISCAL N° 5 - CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", y en merito al Art° 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; solicita aprobación de Bases Administrativas; y:

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0338-2011, de fecha 10 de Noviembre del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para prestar el Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. BARRIO FISCAL N° 5 - CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", por un valor referencial de S/. 83,640.90 (Ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y 90/100 Nuevos Soles); financiado con recursos del rubro 05-Recursos Determinados, Fuente 18-Canon Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones,

Que, de conformidad al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 030-2011-MPS, para prestar el Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. BARRIO FISCAL N° 5 - CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH"; mediante el informe del visto, alcanza para su respectiva aprobación, las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011, aprobar las Bases Administrativas para prestar el Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: por Adjudicación Directa Selectiva N° 030-2011-MPS para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. BARRIO FISCAL N° 5 - CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH";y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por Adjudicación Directa Selectiva N° 030-2011-MPS, para prestar el Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. BARRIO FISCAL N° 5 - CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH"; por un valor referencial de S/. 83,640.90 (Ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y 90/100 Nuevos Soles);

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que el Costo de las Bases Administrativas del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 030-2011-MPS, para prestar el Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS MANZANAS A,A',B,K,O,Q,X,Y,Z,Y Z' EN EL P.J. MIRAMAR BAJO, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", es de S/. 15.00 (Quince y 00/100 Nuevos Soles).

**ARTICULO TERCERO,- DEVUÉLVASE**, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

C.c  
Pdte C. Especial.  
Logística  
Miembros CE.  
Archivo.  
Sec. Gral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE  
  
Ing. Ruth Roxana Palacios Ali  
GERENTE MUNICIPAL



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 0350-2011-GM-MPS

Chimbote, Noviembre 16 del 2011

### VISTO:

El Informe Nº 0114-2011-CE-MPS, de fecha 16 de Noviembre del 2011, remitido por el Presidente del Comité Especial, mediante el cual se adjunta Las Bases Administrativas del Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 030-2011-CEP-MPS-1ra Convocatoria; para prestar el Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. BARRIO FISCAL Nº 5 - CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", y en merito al Artº 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; solicita aprobación de Bases Administrativas; y:

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 0338-2011, de fecha 10 de Noviembre del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para prestar el Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. BARRIO FISCAL Nº 5 - CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", por un valor referencial de S/. 83,640.90 (Ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y 90/100 Nuevos Soles); financiado con recursos del rubro 05-Recursos Determinados, Fuente 18-Canon Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones,

Que, de conformidad al Artículo 26º del Decreto Legislativo Nº 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 030-2011-MPS, para prestar el Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. BARRIO FISCAL Nº 5 - CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH"; mediante el informe del visto, alcanza para su respectiva aprobación, las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía Nº 04-2011, aprobar las Bases Administrativas para prestar el Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: por Adjudicación Directa Selectiva Nº 030-2011-MPS para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. BARRIO FISCAL Nº 5 - CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH";y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN** por Adjudicación Directa Selectiva Nº 030-2011-MPS, para prestar el Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. BARRIO FISCAL Nº 5 - CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH"; por un valor referencial de S/. 83,640.90 (Ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y 90/100 Nuevos Soles);

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍSAR** que el Costo de las Bases Administrativas del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 030-2011-MPS, para prestar el Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS MANZANAS A,A',B,K,O,Q,X,Y,Z,Y Z' EN EL P.J. MIRAMAR BAJO, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", es de S/. 15.00 (Quince y 00/100 Nuevos Soles)

**ARTICULO TERCERO,- DEVUÉLVASE**, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

C.c.  
Pdte. C. Especial.  
Logística  
Miembros CE.  
Archivo.  
Sec. Gral.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali  
GERENTE MUNICIPAL